

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**11837** *Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 369/2015 y 412/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta de la Audiencia Nacional Asociación Española de la Industria (UNESA), e Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., han interpuesto recursos contencioso-administrativos, números 369/2015 y 412/2015, contra Resolución de 2 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueban determinados procedimientos de operación para el tratamiento de los datos procedentes de los equipos de medida tipo 5 a efectos de facturación y de liquidación de la energía.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 20 de octubre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.